

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 002

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|---------------|------------------------|--|---|--|--|--|
| 2017 – 307712 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ASTRID ZULEMA RAMIREZ ROMERO | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 284837 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL ESTEBAN DELUQUE JIMENEZ | BEMSA S.A.S. Y OTROS | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 370 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO en la contestación de la demanda de los tres (3) demandados |
| 2018 – 213441 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JHON FREDY DUQUE AGUIRRE | PREVENCION LEGAL S.A.S. Y OTROS | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO en la contestación de la demanda de los tres (3) demandados |
| 2018 – 204158 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ACACIAS CLUB HOUSE PH | CONSTRUCTORA ROLDAN MORENO GUILLERMO S.A.S. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 370 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
FIJACIÓN EN LISTA No. 002
TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|--|---|--|--|--|
| 2018 – 259585 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE VILLA CAMPESTRE | GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 370 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2018 – 183423 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUIO ERNESTO MACIAS A. Y OTRA | INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A.S. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2018 – 279581 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS HERNANDO QUINTERO AMAYA | COLWAGEN S.A. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 370 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2018 – 164827 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL ANTONIO MENESES AMARIS | FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S. Y OTRO | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 370 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO de las contestaciones de las reformas de los dos (2) demandados |



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
FIJACIÓN EN LISTA No. 002
TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|--|
| 2018 – 179470 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS FERNANDO CALDERON CASTRO | MARVAL S.A. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 370 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2018 – 268573 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDREA ISABELLA RODRIGUEZ AREVALO | STF GROUP S.A. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2018 – 274926 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA FERNANDA CONDE OSSA | CLAUDIA VIVIANA CAMPOS CORDON | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2018 – 263229 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOVANNY JOSE CASTRO PADILLA | AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2018 – 257780 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARBIS YULIETH PINZON TORRES | BOOKING COM COLOMBIA S.A.S. | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 002

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|---|-------------------------------|---|--|---|---|
| 2018-104061 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | MIGUEL ANGEL DIAZ BURCIAGA | JESUS LUVIANO HERNANDEZ Y JOSE REINEL RIOS VILLAR | CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION. |
|-------------|---|-------------------------------|---|--|---|---|

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **11 DE ENERO DE 2019 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **11 DE ENERO DE 2019 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
SECRETARIO AD HOC

